

15009 RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2003, de la Universidad Europea de Madrid, por la que se ordena la publicación de la modificación del Plan de Estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Homologada la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Coordinación Universitaria, en su Comisión Académica de fecha 17 de junio de 2003, en el sentido de ampliar la oferta de asignaturas optativas, este Rectorado en virtud de las competencias que tiene conferidas acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la modificación de dicho plan de estudios homologado por R. D. 1037/2001, de 21 de septiembre (BOE n.º 238 de 4 de octubre de 2001) conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 14 de diciembre).

En el plan de estudios a que se refiere la presente modificación se incluirán las materias optativas que figuran en el anexo.

Villaviciosa de Odón, 27 de junio de 2003.—El Rector, Fernando Fernández Méndez de Andés.

ANEXO

UNIVERSIDAD

EUROPEA DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TÍTULO DE
INGENIERO TÉCNICO EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS

Plan Publicado en BOE nº 238, 4 de octubre de 2001

MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)					Créditos totales para optativas -por ciclo 33 -por curso
DENOMINACION	Totales	CREDITO S Teóricos	Prácticos / Clínicos	BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO
Comunicación Hombre-Máquina	6	3	3	Lenguajes de interfaz de usuario. Herramientas de interfaz. Prototipado rápido y evaluación. Análisis de usuarios. Lenguajes visuales.	Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial. Lenguajes y Sistemas Informáticos.